



Ministerio de Finanzas  
del Ecuador

## ELABORACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

El Ministerio de Finanzas, conjuntamente con la SENPLADES, elaboró e impulsó la aprobación de este Código que introduce cambios estructurales en materia de planificación y finanzas públicas. La incidencia de esta nueva ley para el Ecuador es trascendental ya que:

- Reemplazó a la normativa que existía sobre finanzas públicas vigente, en algunos casos, desde 1977.
- Vincula a la planificación con el presupuesto, garantizando el cumplimiento de las metas de inversión.
- Dota de una visión plurianual al manejo fiscal.
- Permite un manejo eficiente de la liquidez y el financiamiento público.
- Viabiliza una mayor transparencia al manejo de los recursos públicos.

## EL RENDIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA BENEFICIA AL PAÍS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

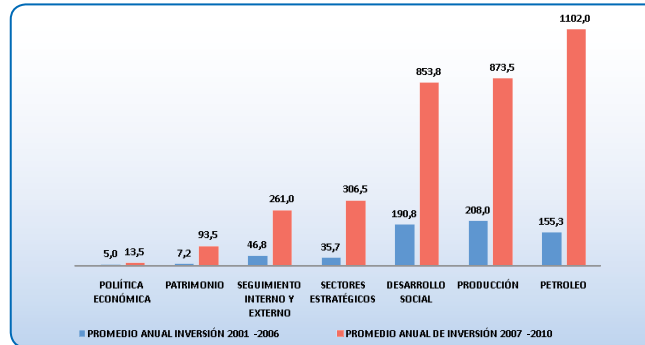
Además de que el país se beneficia con la nueva inversión pública, también gana la Seguridad Social. En anteriores gobiernos el IESS mantenía sus depósitos en el Banco Central, quien a su vez los enviaba al exterior, recibiendo un irrisorio interés (llegando a 0,3% anual). Hoy, el IESS invierte con seguridad en el desarrollo del país a tasas rentables y el Ministerio de Finanzas cumple con los pagos de las inversiones en títulos valores del Estado. Una demostración de ello fue la cancelación al Seguro Social, en octubre de 2010, de US\$ 342.4 millones, de los cuales US\$ 36.4 millones fueron solo por rentabilidad, lo que refleja el gran beneficio de usar este mecanismo.



## PRIORIDADES EN EL PRESUPUESTO: LO SOCIAL, LO PRODUCTIVO Y LO ESTRATÉGICO

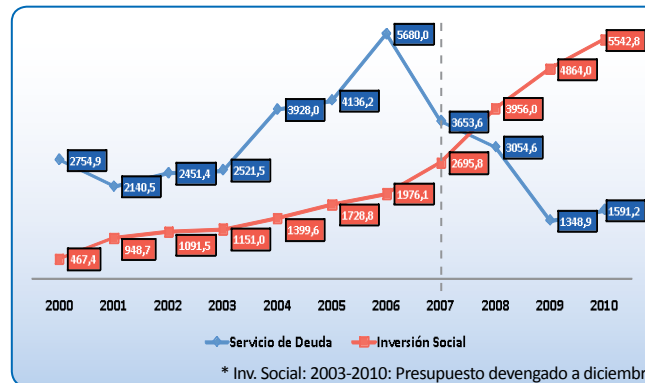
La principal característica del Presupuesto General del Estado en este gobierno ha sido y sigue siendo el énfasis en atender a los sectores sociales, productivos y estratégicos, en beneficio del desarrollo del país.

### PROMEDIO ANUAL INVERSIÓN PÚBLICA POR PERÍODOS Datos en MMUSD



La asignación de recursos en el Presupuesto demuestra las prioridades del Gobierno Nacional, destacando la atención puesta a salud, educación, vivienda, etc. El cambio es más evidente si se compara con las prioridades de anteriores gobiernos, en los cuales el servicio de la deuda era lo principal.

### Comparación Servicio de Deuda e Inversión Social Datos en MMUSD



## ADECUADO Y SOBERANO FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2010

El Ministerio de Finanzas garantizó el financiamiento necesario para ejecutar programas y proyectos de inversión pública del Presupuesto General del Estado. Dichos proyectos pudieron llevarse adelante, en parte, gracias a los créditos suscritos en el 2010, destacando entre otros:

- US\$ 1.682.7 millones para el proyecto de inversión más grande de la historia del Ecuador: Coca Codo Sinclair. El financiamiento de esta obra fue una muestra de la imagen positiva que tiene el Ecuador en el contexto internacional.
- US\$ 1.000 millones con el Banco de Desarrollo de China destinados a financiar el Plan Anual de Inversiones 2010 y proyectos petroleros de interés nacional.
- US\$ 1.315 millones de la Corporación Andina de Fomento y US\$ 525 millones del Banco Interamericano de Desarrollo para impulsar programas de desarrollo comunitario, así como inversiones en infraestructura y dotación de bienes públicos en los sectores de salud, educación, agricultura, desarrollo urbano y vivienda, inclusión económica y social, seguridad ciudadana, rehabilitación social, sectores estratégicos, etc.



## IMPULSO A LA EQUIDAD DE GÉNERO

El Ministerio impulsó procesos de sensibilización y capacitación interna y externa en temas de género, lo que sumado a un trabajo personalizado con varias instituciones logró aumentar muy significativamente, para la pro forma presupuestaria del 2011, el número de entidades y cantidad de recursos asignadas a género y registrados en la función K, categoría incluida en el catálogo funcional del PGE que facilita el registro y cuantificación de recursos con este enfoque; todo esto hizo que el Ecuador ganara en el 2010 el primer lugar en un concurso mundial sobre Iniciativas de Género, organizado por la Cooperación Técnica Alemana. Se incorporó además en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la obligación de emitir, junto con la pro forma anual, un anexo de gastos para cierre de brechas de equidad, lo que facilitará la rendición de cuentas a la ciudadanía.